NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

K.J.G.

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

0000001

NOTARIA 16ª

- **AUMENTO DE CAPITAL –**

Y REFORMA DE ESTATUTO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A.

CAPITAL $ 1.160,oo USD.

ESCRITURA No. TRECE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE
KJG (JQ)

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de Agosto del año dos mil siete; ante mi, doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen: Victor Julio Ortiz, en su calidad de GERENTE GENERAL a la vez representante legal de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA Sociedad Anónima, como consta del nombramiento que se agrega.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Tarapoa, ocasionalmente en esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas, una de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece el señor Julio Ortiz, en su calidad de GERENTE GENERAL a la vez representante legal de

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA SOCIEDAD ANONIMA, según se acredita con el nombramiento que al final se agrega como documento habilitante, legalmente capaz, de estado civil casado, domiciliado en Tarapoa, y además debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de veinte y cuatro de mayo del dos mil siete, conforme consta en la mención. **CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES.-** La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Lago Agrio, Doctora Wilma Salazar Jaramillo, el cinco de julio del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuyabeno el siete de agosto del año dos mil dos, con el número cero cero uno, tomo uno. **CLAUSULA TERCERA**: RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida en el domicilio de la compañía, el veinte cuatro de mayo del año dos mil siete, resolvió **Uno**: dejar insubsistente los aumentos de capital, tratados en juntas generales de siete de julio de dos mil siete y veinte de noviembre del dos mil seis; por cuanto no se decidió continuarlos, tema que es conocido y aprobado por los accionistas. **Dos**: aumentar el capital social en trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que sumados al capital social actual lo fijan en la suma de mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital; previamente la junta general extraordinaria de accionistas de veinticuatro de mayo del año dos mil siete facultó para que llame a ejercer el derecho preferente de los accionistas de la compañía, para que ofrezcan a los accionistas y/o terceros la suscripción del capital a cuyo derecho preferente los accionistas hubieran renunciado o no se hubieren pronunciado en el plazo legal correspondiente; para que fije el incremento de capital, fije el capital autorizado de dos mil trescientos veinte dólares americanos y establezca el texto final del Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía.

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

K.J.G.

NOTARIA 16ª

0000002

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL
DAVID ESTUARDO ALBINO CRIOLLO	80	20,00	100,00
CARMEN AMELIA ALCOCER AYNAGUANO	40	20,00	60,00
MARICHELIN RODRIGO ARAUJO MEDINA	40	20,00	60,00
VIGNOLO HUMBERTO AREVALO RIERA	20		20,00
WASHINGTON VICENTE BARCENES FLORES	40	20,00	60,00
JUAN GABRIEL CAMPOVERDE CAMPOVERDE	40		40,00
VINICIO MANUEL CRIOLLO CHIMBORAZO	20		20,00
GONZALO ABELARDO ESTRELLA VILLACRES	20		20,00
ANIBAL GERARDO GARCIA VERGARA	40	20,00	60,00
CIRILO GOMEZ CAMPOVERDE	20		20,00
WALTER VICENTE GUTIERREZ TITO	100		100,00
CESAR ELIAS MANZANO PILCO	20		20,00
FLABIO HECTOR ORTIZ QUIMBIAMBA	60	40,00	100,00
JULIO VICTOR ORTIZ	20	160,00	180,00
DOMINGO JUSTINIANO QUISIRUMBAY FUENTES	20		20,00
NIXON IVAN QUIZHPE CHAMBA	40		40,00
JUAN JOSE RAMIREZ	40	20,00	60,00
SILVERIO PONCIANO REA MORA	40	20,00	60,00
MAURO ARMANDO REYES RUEDA	40	20,00	60,00

NOTARIA 16ª

LUIS ALFONSO VALENZUELA MAYORGA	20		20,00
KLEBER VICENTE ZURITA NARANJO	40		40,00
TOTAL:	**800**	**360,00**	**1160,00**

y Tres: reformar el **Artículo: Quinto,** del Estatuto Social, de acuerdo al texto del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de veinticuatro de mayo del dos mil siete, que formará parte integrante de este instrumento, como documento habilitante. **CLAUSULA CUARTA:** DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Julio Ortiz en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA SOCIEDAD ANONIMA, declara bajo juramento que el aumento de capital, está acreditado y correctamente integrado: y además que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, además se indica que la inversión que realizan las accionistas tienen el carácter de inversión nacional. Además que su representada al momento de la celebración de la escritura pública, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A. no es contratista del Estado ni con ninguna de sus Instituciones, y se encuentra bajo el control total. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento. Hasta aquí la minuta que el compareciente se ratifica en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor JIMMY TAPIA ORTIZ, Abogado con matrícula profesional número seis mil seiscientos quince del Colegio de Abogados de Pichincha.- El señor compareciente me presenta sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al señor

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR

K.J.G.

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

0000003

compareciente por mi el Notario en todo su contenido, se ratifica y para constancia la firma conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy fe.-

SR. VICTOR JULIO ORTIZ
C.C. 170565003-2

EL NOTARIO

NOTARIA 16ª

Tarapoa 21 de octubre del 2005

Señor.
VICTOR JULIO ORTIZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, LIQUIDO Y GASEOSO TRANSTARAPOA S.A., en sesión realizada el día 29 de octubre del 2005, tubo el acierto de nombrar a usted nuevamente **GERENTE GENERAL** de la compañía, para el periodo de dos años desde el día de aprobación hasta el mes de octubre del año 2007.

Debiendo por lo tanto ejercer usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, Las atribuciones de Gerente General se encuentran determinadas en la Ley de Compañías, y particularmente en el Art. Vigésimo cuarto del estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura publica celebrada el 02 de agosto del 2002, ante la Dra. Wilma Salazar Jaramillo, Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Cuyabeno, el 7 de agosto del año 2002, aprobada por la Superintendencia de Compañías, con Resolución N°. 02.Q.I.J.-2709, de fecha 25 de julio del 2002.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.-

Cordialmente.

Aníbal Gerardo García Vergara
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

ACEPTACION.- acepto el cargo de **Gerente General** de la Compañía de Transporte de Carga Liviana y Extrapesada, Sólida, Liquido y Gaseoso TRANSTARAPOA S.A. que se me confiere según el nombramiento de los socios de la Compañía, prometiendo desempeñar fiel y legalmente mis funciones.

Atentamente

Víctor Julio Ortiz
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN "CUYABENO"

PROVINCIA DE SUCUMBIOS – AÑO 2006

K.J.G.

NOTARIA 16

0000004

****

PROVINCIA DE SUCUMBIOS, CANTÓN CUYABENO, PARROQUIA TARAPOA, LUNES 23 DE ENERO DEL 2006 - EN ESTA FECHA QUEDA LEGALMENTE INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DEL SR. **VICTOR JULIO ORTIZ CI No. 170565003-2** EN CALIDAD DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, LÍQUIDO Y GASEOSO TRANSTARAPOA S.A., A QUIEN SE LE HA NOMBRADO EN SESIÓN REALIZADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2005 PARA EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS; LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL SE ENCUENTRAN DETERMINADAS EXPRESAMENTE EN LA LEY DE COMPAÑÍAS Y PARTICULARMENTE EN EL ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA **COMPAÑÍA** DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, LÍQUIDO Y GASEOSO TRANSTARAPOA S.A. LEGALMENTE CONSTITUÍDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DEL 2002, ANTE LA DRA. WILMA SALAZAR JARAMILLO NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO EL 7 DE AGOSTO DEL 2002; **LA PRESENTE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, LÍQUIDO Y GASEOSO TRANSTARAPOA S.A. QUEDA REGISTRADA ESTE DÍA EN EL ARCHIVO DE NOMBRAMIENTOS DE COMPAÑÍAS DE ESTE REGISTRO MERCANTIL CANTONAL EN LA CARPETA **Nro. 1 – NOMBRAMIENTO DE GERENTES CON EL Nro. 0010****************

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUYABENO

LIC. MARCO ESPINOZA PEÑAFIEL
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO (I).

MEP/mae – 2006.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170565003-2

ORTIZ VICTOR JULIO

NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

LUGAR DE NACIMIENTO

12 JUNIO 1958

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 011-1 0084 00250 M

PAIS PROV. CANT. SEXO

PICHINCHA/ CAYAMBE

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

CAYAMBE 1958

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3333I2222

NACIONALIDAD CASADO MARIA ELISA QUIMBIAMBA

NO. DACT.

ESTADO CIVIL PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION PROF./OCUP.

****

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CASIMIRA ORTIZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LAGO AGRIO 13/01/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

13/01/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Scm 0087887

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

126 - 0001
NUMERO

1705650032
CEDULA

ORTIZ VICTOR JULIO
APELLIDOS NOMBRES

SUCUMBIOS
PROVINCIA

CUYABENO
CANTON

AGUAS NEGRAS
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Wilma Salazar J.
Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio.
Da fe que la presente es fiel copia del original la misma que he tenido a la vista y con la cual he realizado minuciosa confrontación.
Nueva Loja 03/07/2006

DRA. WILMA SALAZAR J.
NOTARIA SEGUNDA
Lago Agrio - Ecuador

K.J.G.
NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A.

En la ciudad de Tarapoa, siendo las quince horas del día veinticuatro de mayo del dos mil siete, en el domicilio de la compañía, Barrio Paraíso, la Y de Tarapoa, vía Puerto al Carmen, se reúnen los accionistas de la LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A.

Actúa como Presidente el señor Aníbal García Vergara y como secretario el Gerente General el señor Julio Ortiz, además se encuentran presentes los señores Marichelin Araujo Medina y Silverio Rea, comisarios de la compañía. Secretaria certifica la presencia del 77,50 % del capital social pagado. Se aclara que cada una de las acciones tiene un valor de US$ 20 de los Estados Unidos de América.

La Presidencia dispone se de lectura a la convocatoria publicada con fecha 10 de mayo del 2007 en el Diario La Hora. El texto de la convocatoria realizada, cuyo contenido servirá de orden del día para esta sesión es la siguiente:

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A." a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día jueves 24 de mayo del 2007, a las 15h00, en la oficina de la compañía ubicada en el barrio Paraíso, la Y de Tarapoa, vía Puerto al Carmen, (Parroquia de Tarapoa), para conocer y resolver los siguientes asuntos:

1.- Dejar insubsistente el aumento de capital, tratado en juntas generales de 7 de julio del 2006 y 20 de noviembre del 2006.
2.- Aumento de capital.
3.- Reforma del Estatuto Social.

Se convoca especialmente al señor Marichelin Araújo Medina, y Sr. Silverio Rea, comisarios de la compañía.

Tarapoa 8 de mayo del 2007

Aníbal García Vergara
Presidente

Víctor Julio Ortiz
Gerente General

Una vez terminada la lectura de la convocatoria, la sesión se desarrolla de la siguiente forma:

De inmediato se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado por las accionistas de la compañía.

PUNTO UNO.- El señor Gerente General manifiesta que se debe dejar insubsistente los aumentos de capital, tratados en juntas generales de 7 de julio de 2006 y 20 de noviembre del 2006; por cuanto no se decidió continuarlos, tema que es conocido y aprobado por los accionistas.

PUNTO DOS.- En relación a este punto el señor Gerente General propone que a fin de mejorar la imagen de la compañía ante clientes, proveedores y las instituciones financieras, amerita que la compañía efectúe un incremento de capital.

Proponiendo que el mismo se lo haga en la cantidad de **trescientos sesenta (US$ 360,00),** mediante **COMPENSACION DE CREDITOS.** Luego del análisis correspondiente, la junta general extraordinaria de accionistas resuelve y faculta al Gerente General que se publique por la prensa el llamamiento a los accionistas de la compañía para que hagan uso de su derecho preferente en la suscripción de este aumento de capital, en el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha en la que se realice tal publicación. Dentro de estos 30 días los accionistas podrán hacer uso de su derecho preferente. Si transcurridos los 30 días indicados para que los accionistas hagan uso de su derecho preferente, queda facultado poner a su disposición de los demás accionistas y/o terceras personas, de acuerdo a los mecanismos legales.

A su vez, el Gerente General de la compañía queda facultado para establecer el texto final de la reforma de los artículos pertinentes que dicen en relación al capital social, además que elabore el cuadro de integración de aumento de capital.

PUNTO TRES.- Como consecuencia del punto uno, es necesario reformar el Artículo Quito del estatuto Social de la compañía, proponiendo además, que las acciones de la compañía sean únicamente ordinarias, y se mantenga el monto respectivo del capital autorizado, de acuerdo como consta a continuación; cuyo texto dirá **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.** El capital autorizado de la compañía, es de dos mil trescientos veinte dólares americanos (US$ 2.320,00), el suscrito es de mil ciento sesenta dólares americanos (US$ 1.160,00), dividido en cincuenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de veinte dólares americanos (US$ 20,00) cada una.

- Aumento de Capital Autorizado

K.J.G.

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

Las accionistas aprueban por unanimidad los puntos tratados anteriormente, y autorizan al Gerente General de la compañía, para que realice las respectivas Escrituras Públicas.

Por no existir más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaborar, el acta respetiva de esta Junta General Extraordinaria, a continuación se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y firmada por todos los accionistas de la compañía, que asisten a esta junta general.

La Junta General concluye a las diecisiete horas.

Aníbal García Vergara
Presidente

Víctor Julio Ortiz
Gerente General

TRANSTARAPOA
2191701553001
SUCUMBIOS - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTA Nº. 002 - 2007

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A. CELEBRADA EL 24 DE MAYO DEL 2007.

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I:	FIRMA
1	Victor Julio Ortiz	170565003-2	[firma]
2	Anibal Gaveira	020094652-3	[firma]
3	Ricardo Reyes	170119355-7	[firma]
4	Alfonso Valenzuela	120035777-9	Luis A Valenzuela
5	Gonzalo Estrella	18.0041054-8	[firma]
6	Camilo Gomez	190009623-9	[firma]
7	Vinicio Cajole	180300251.6	[firma]
8	Flabio Ortez	210079685-6	[firma]
9	Juan José Ramirez	020020344-9	[firma]
10	Washington Barcenas	010008602-0	[firma]
11	ALCOCER A. CARMEN	060326847-5	[firma]
12	CESAR ELIAS MANZANO	210006858-1	[firma]
13	David Albiño	020182314-6	[firma]
14	RODRIGO ARAUJO MEDINA	030113782-4	[firma]
15	Juan Campoverde	170741417-4	[firma]
16	Silverio Rea		[firma]
17	Humberto Vignolo Anyalar	020068908-6	[firma]
18	Domingo Quisiuncalo	020035322-8	[firma]
19			
20			
21			

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A. Debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de agosto del año dos mil siete.

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA Y EXTRANPESADA SÓLIDO, LIQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A. Celebrada ante mí, con fecha veinte y uno de agosto del año dos mil siete; tome nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Mediante resolución N° 07. Q.IJ. 3912., emitido por la Sra. Genoveva Polanco Lanas, Intendente Jurídica de Compañías de Quito, con fecha veinte y siete de septiembre del año dos mil siete.- Quito a, cuatro de octubre del año dos mil siete.

Dr. Gonzalo Roman Chacon
NOTARIA DECIMO SEXTA
QUITO-ECUADOR

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA SEGUNDA SEL CANTON LAGO AGRIO

RAZON DE MARGINACION: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.- Con esta fecha, y al margen de la matriz de la Constitución de Compañía de Transporte en Carga Liviana y Extrapesada, Sólida, Liquido o Gaseoso Transtarapoa Sociedad Anónima. celebrada ente mí, con fecha cinco de julio del dos mil dos, tome nota de **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.**, mediante Resolución número 07.Q.IJ 003912, emitida por la señora Genoveva Polanco Lanas, Intendente Jurídica de Compañías de Quito, con fecha veinte y siete de septiembre del dos mil siete,.- Nueva Loja, a diez de octubre del dos mil siete.-

Dra. Wilma Salazar Jaramillo.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

LAGO AGRIO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO

ACTO: INSCRICPCIÓN:
LUGAR Y FECHA. CANTÓN CUYABENO, PARROQUIA TARAPOA, JUEVES 11 DE OCTUBRE DEL 2007.

ANTECEDENTES: LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA, SÓLIDA, LÍQUIDO O GASEOSO TRANSTARAPOA S.A. FUE LEGALMENTE CONSTITUÍDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DEL 2002, ANTE LA DRA. WILMA SALAZAR JARAMILLO NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO EL 7 DE AGOSTO DEL 2002. EN ESTE DESPACHO SE HA PRESENTADO UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA DE LA COMPAÑÍA YA REFERIDA, TÍTULO OTORGADO EN LA CIUDAD DE QUITO ANTE EL SR. DR. GONZALO ROMÁN NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE DICHO CANTÓN EL 21 DE AGOSTO DEL 2007. POR LO EXPRESADO Y EN BASE AL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN Nro. 07.Q.I.J.003912 EMITIDA POR LA SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 PROCEDO A INSCRIBIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1) LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LÍQUIDO O GASESOSO TRANSTARAPOA S.A. EXPEDIDA EN LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2007 CON RAZÓN DE DICHA NOTARÍA: FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2007 E IGUALMENTE CON LA RAZÓN DE MARGINACIÓN DEL TÍTULO CONSTITUTIVO EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO: FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2007.
2) LA RESOLUCIÓN Nro. 07.Q.I.J.003912 EMITIDA POR GENOVEVA POLANCO LANAS INTENDENTA JURÍDICA DE LA SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, INSTRUMENTO MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LÍQUIDO O GASESOSO TRANSTARAPOA S.A.
3) POR LO CONSIDERADO LA INSCRIPCIÓN DE LO MENCIONADO EN LOS NUMERALES 1 Y 2 DE ESTA INSCRIPCIÓN QUEDA REGISTRADO ASÍ: FECHA: JUEVES 11 DE OCTUBRE DEL 2007. NUMERACIÓN EN EL LIBRO REPERTORIO: 287. LIBRO MERCANTIL: Nro. 01 y 1 del 2007.
4) DE LO DISPUESTO SE HA TOMADO NOTA DE LA INSCRIPCIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y EXTRAPESADA SÓLIDO, LÍQUIDO O GASESOSO TRANSTARAPOA S.A. TÍTULO ORIGINARIO CONSTANTE EN EL ARCHIVO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS DE SOCIEDAD ANÓNIMA. Nro. 01 TOMO 1. AÑO 2002.
5) SE DA ASÍ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA INTENDENTA JURÍDICA.

HASTA AQUÍ LO DISPUESTO. LIC. MARCO ESPINOZA PEÑAFIEL. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO (I).
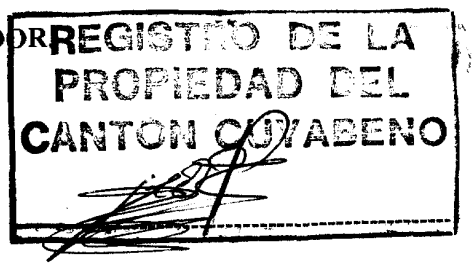
SELLO DE LA OFICINA Y FIRMA DEL REGISTRADOR